

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2020/309** *Aprobación inicial de la modificación de varias Ordenanzas y Reglamento regulador.*

#### **Anuncio**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2020, ha resuelto aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas y Reglamento:

- Reglamento regulador del vivero de empresas de Guarromán.
- Ordenanza de convivencia ciudadana, buen gobierno y policía.
- Ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio de instalaciones deportivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Guarromán, a 24 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.